

**Reporte Implementación Medidas de Control del Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno
Subdirección de Registro y Catastro (SDRC) – Setiembre 2025**

Información proporcionada por la UO					Estado situacional de implementación y recomendaciones efectuadas por la UFII	
Unidad de Organización Responsable	Número de Riesgos (R)	Medidas de Control (MC)	Medios de verificación SI/NO	Estado de la Medida de Control		
SDRC	• RIESGO R1: Podrían existir usuarios con acceso al SINABIP WEB, habilitados entre los años 2021-2022, que ya no laboran y no han sido reportados por las entidades del SNBE, lo que generaría información desactualizada en el SINABIP.					
	R1	3MC	Si	Implementada	MC 1	Respecto a solicitar a las entidades del SNBE información sobre la vigencia del usuario habilitado, la SDRC adjuntó oficios remitidos a las entidades de SNBE de abril a junio de 2025, haciendo un total 356 oficios, solicitando a las entidades del SNBE información sobre la vigencia de usuarios generados en los años 2021 y 2022; así como, oficios N^{os} 1900, 2049 y 2057-2025/SBN-DNR-SDRC, en el que se verifica el contenido de la información solicitada a las entidades. En ese sentido, considerando que el plazo de la medida de control vence el 30/06/2025, y de acuerdo a las evidencias presentadas, la medida se encuentra “Implementada”.
				En proceso	MC 2	Respecto a realizar el seguimiento a la atención de la solicitud de confirmación de la vigencia del usuario, la SDRC precisó que ha remitido 188 oficios a las entidades del SNBE reiterando el pedido de información sobre usuarios generados en los años 2021 y 2022. En ese sentido, considerando que el plazo de la medida de control vence el 28/11/2025 la medida de control se encuentra “En proceso”.
				En proceso	MC 3	Respecto a dar de baja y/o actualizar los usuarios de acceso al SINABIP WEB, la SDRC adjuntó un listado de usuarios que se dieron de baja o se mantienen vigentes, según información remitida por las entidades de SNBE en el mes de junio de 2025, adjunta un listado de usuarios que se dieron de baja o se mantienen vigentes, según información remitida por las entidades del SNBE en el mes de septiembre de 2025. En ese sentido, considerando que el plazo de la medida de control vence el 28/11/2025, la medida de control se encuentra “En proceso”.